

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 27 DE ENERO 2022

En la Sesión Virtual de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 11:04 horas del día 27 de Enero de 2022, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Escuela en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero (Director)
D. José Fidel Argudo Argudo
D. Rafael Bienvenido Bárcena
D. José Luis Cárdenas Leal
D. Alberto Cerezo Narváez
Dña. M^a Carmen De Castro Cabrera
D. José Enrique Díaz Vázquez
Dña. Antonia Estero Botaro
D. Severo Raúl Fernández Vidal
(Subdirector de Infraestructuras y
Sociedad)
D. Antonio Juan Gámez López
(Subdirector de Internacionalización e
Investigación)
D. Antonio Gámez Mellado
Dña. Milagros Huerta Gómez de
Merodio
Dña. Nuria Hurtado Rodríguez
D. Francisco Llorens Iborra
D. Néstor Mora Núñez
D. Arturo Morgado Estévez
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot
D. Manuel Otero Mateo
D. Manuel Palomo Duarte
D. Alejandro Pérez Peña (Subdirector
de Estudiantes y Títulos)
D. Fernando Pérez Peña (Subdirector
de Ordenación Académica)
D. Carlos Rioja del Río
D. Alejandro Salazar Couso
D. Daniel Sánchez Morillo
Dña. Esther Lydia Silva Ramírez
Dña. Eloisa Yrayzoz Díaz de Liaño

Señores/as que justifican su ausencia:

Dña. M^a Ángeles Cifredo Chacón
Dña. M^a Teresa García Horcajadas
Dña. Inmaculada Medina Buló
D. Gonzalo Santiago Parra

Invitados:

D. Pedro Manuel Martínez Jiménez
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**
2. **Aprobación, si procede, de actualización de la prelación de categorías en el “Procedimiento de asignación de despachos en la ESI al profesorado” aprobado por Junta Escuela**
3. **Aprobación, si procede, de cambio de uso de 10 despachos individuales del pasillo de dirección a despachos compartidos para el profesorado adscrito a la Escuela y la coordinación de bilingüismo**
4. **Aprobación, si procede, del procedimiento de reasignaciones de despachos**
5. **Aprobación, si procede, de cambio de uso del Despacho Colectivo P111 a Despacho de Secciones Departamentales, Aula de Ingeniería y Aula de Arquitectura**
6. **Aprobación, si procede, de cambio de uso de Despacho de Coordinación de Centro a Secretaría de Centro**
7. **Aprobación, si procede, de cambio de uso de Secretaría de Centro a Fablab de la ESI-UCA**

1. **Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**

El Sr. Director informa de que no se ha recibido alegación alguna al borrador de acta correspondiente a la sesión de 13-12-21, enviado a los miembros de Junta de Escuela con anterioridad a la celebración de esta sesión.

Al no haber intervenciones, el Sr. Director somete a aprobación el acta reseñada con anterioridad.

Se aprueba por asentimiento.

2. **Aprobación, si procede, de actualización de la prelación de categorías en el “Procedimiento de asignación de despachos en la ESI al profesorado” aprobado por Junta Escuela**

El Sr. Director informa de que se ha enviado con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela el procedimiento de asignación de despachos en la ESI al profesorado, aprobado por Junta de Escuela (Anexo I) y la propuesta de actualización de la prelación de categorías para la asignación de dichos despachos al profesorado en la ESI (Anexo II).

A continuación, el Sr. Director cede la palabra al Subdirector de Infraestructuras y Sociedad que presenta la propuesta de actualización de la prelación de categorías para la asignación de dichos despachos al profesorado en la ESI (Anexo III).

Posteriormente se abre un turno de preguntas. El profesor D. José Enrique Díaz señala que no ve bien la agrupación propuesta. Antes se primaba la permanencia lo que no sucede ahora. Por tanto, votará en contra.

La profesora Dña. Antonia Estero indica que echa de menos en la propuesta a los profesores asociados. El Sr. Director le aclara el por qué no se encuentran en la misma. El profesor D. José Enrique Díaz añade que éstos hacen uso de mesas calientes que se encuentran en los despachos colectivos.

El profesor D. José Luis Cárdenas manifiesta que no sabe cómo, pero debería haber una distinción con el personal funcionario. El profesor D. Antonio Juan Gámez le señala que, según la ley vigente, el personal laboral solo puede representar el 49% del mismo, con lo que difícilmente puede reemplazar al personal funcionario.

El profesor D. Rafael Bienvenido ve razonable la actualización de la prelación de categorías, pero considera que los apartados b) (Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Profesores Contratados Doctores) y c) (Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Profesores Colaboradores) se deberían fusionar, más aún cuando éstas últimas son figuras a extinguir, solicitando que su propuesta se refleje en la votación.

Sin haber más intervenciones, el Sr. Director somete a aprobación la actualización de la prelación de categorías en el "Procedimiento de asignación de despachos en la ESI al profesorado" (Anexo III).

Se realiza una votación con el siguiente resultado: 15 votos a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

El Sr. Director solicita que el punto 5 del Orden del Día sea tratado en este momento pues su aprobación o no condicionaría a los puntos 3 y 4 de dicho Orden del Día.

3. Aprobación, si procede, de cambio de uso del Despacho Colectivo P111 a Despacho de Secciones Departamentales, Aula de Ingeniería y Aula de Arquitectura

El Sr. Director, así como el Subdirector de Infraestructuras y Sociedad informan de la propuesta de cambio de uso del Despacho Colectivo P111 a Despacho de Secciones Departamentales, Aula de Ingeniería y Aula de Arquitectura.

Se abre un turno de preguntas. Al no haber intervenciones el Sr. Director somete a aprobación el cambio de uso del Despacho Colectivo P111 a Despacho de Secciones Departamentales, Aula de Ingeniería y Aula de

Arquitectura.

El profesor D. José Enrique Díaz solicita votación. Se realiza la misma con el siguiente resultado: 17 votos a favor y 7 abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

4. Aprobación, si procede, de cambio de uso de 10 despachos individuales del pasillo de dirección a despachos compartidos para el profesorado adscrito a la Escuela y la coordinación de bilingüismo

El Sr. Director indica la problemática existente sobre la falta de espacios para asignar puestos de despachos al profesorado adscrito a la ESI.

Cede la palabra al Subdirector de Infraestructuras y Sociedad que presenta la oferta actual de despachos y la propuesta a realizar (Anexo IV).

Se abre un turno de preguntas. El profesor D. Alejandro Salazar comenta que en el día de ayer se resolvieron plazas de ayudante doctor, una en concreto para su Departamento. Pregunta si esta plaza se tendría en cuenta a la hora de la asignación. El Sr. Director le indica que este proceso es dinámico y que es en el siguiente punto donde se tendría en cuenta el proceso de reasignaciones de despachos.

Al no haber más intervenciones, el Sr. Director somete a aprobación el cambio de uso de 10 despachos individuales del pasillo de dirección a despachos compartidos para el profesorado adscrito a la Escuela y la coordinación de bilingüismo.

El profesor D. José Enrique Díaz solicita votación. Se realiza la misma con el siguiente resultado: 21 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueba por mayoría.

5. Aprobación, si procede, del procedimiento de reasignaciones de despachos

El Sr. Director comenta que una vez aprobado los nuevos espacios para uso de despachos (Anexo IV) y teniendo en cuenta el procedimiento de asignación de despachos en la ESI al profesorado (Anexo I) y la actualización de la prelación de categorías para la asignación de dichos despachos al profesorado en la ESI (Anexo III) se habilitará un procedimiento de solicitud para la asignación de estos despachos.

Se abre un turno de preguntas. Al no haber intervenciones el Sr. Director somete a aprobación el procedimiento de reasignaciones de despachos.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de cambio de uso de Despacho de Coordinación de Centro a Secretaría de Centro

El Sr. Director explica la propuesta de cambio de estas dependencias. Se busca dar un uso eficiente al espacio que se dispone y dar operatividad a los procedimientos administrativos a realizar. Por ello, se considera importante ubicar la secretaría administrativa del Centro, en la zona de dirección, junto a la secretaría académica.

Se abre un turno de preguntas. Al no haber intervenciones el Sr. Director somete a aprobación el cambio de uso de Despacho de Coordinación de Centro a Secretaría de Centro.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de cambio de uso de Secretaría de Centro a Fablab de la ESI-UCA

El Sr. Director realiza una presentación (Anexo V) para argumentar la propuesta de cambio de uso de la Secretaría de Centro.

Se abre un turno de preguntas. Al no haber intervenciones el Sr. Director somete a aprobación el cambio de uso de la Secretaría de Centro a Fablab de la ESI-UCA.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:25 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 27 de Enero de 2022.

VºBº del Director
del Centro

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye cinco anexos:

Anexo I: Procedimiento de asignación de despachos en la ESI al profesorado de 3 páginas (punto 2).

Anexo II: Propuesta de actualización de la prelación de categorías para la asignación de despachos al profesorado en la ESI de 1 página (punto 2).

Anexo III: Propuesta detallada de actualización de la prelación de categorías para la asignación de despachos al profesorado en la ESI de 1 página (punto 2).

Anexo IV: Oferta actual de despachos en la ESI y la propuesta a realizar de 3 páginas (punto 4).

Anexo V: Fablab de la ESI-UCA de 1 página (punto 7).

Anexo I

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DESPACHOS EN LA ESI AL PROFESORADO

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería (ESI), a través de la Subdirección con competencias en infraestructuras, gestiona y asigna los despachos de la ESI.

La asignación no supone una cesión incondicional ni permanente de espacios en la ESI a ningún departamento, área, grupo o persona. Muy al contrario, se encuentra sujeta a la continuidad de la actividad solicitada en términos similares a los que motivaron su concesión (1).

De acuerdo con el Art.7.13 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz (2), la gestión de los espacios del centro es competencia exclusiva de la ESI (1).

2 REFERENCIAS Y NORMATIVAS

1. **Junta de Escuela.** Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta de Escuela. 25 de Abril de 2014.
2. **Universidad de Cádiz.** *Estatutos de la Universidad de Cádiz*. 2003.
3. **Junta de Escuela.** Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta de Escuela. 3 de Junio de 2014.
4. —. Acta de la Sesión Ordinaria de Junta de Escuela. 12 de Febrero de 2020.

3 DEFINICIONES

Para los fines de este documento, se aplicarán los términos y definiciones siguientes:

3.1. despachos unipersonales:

Despachos con capacidad para un docente con uso preferente para profesores a tiempo completo adscritos al centro (1).

En la ESI existen ciento ocho (108) despachos unipersonales, situados en el módulo F.

3.2. despachos colectivos:

Despachos con capacidad para diez docentes con uso preferente para profesores sustitutos a tiempo completo adscritos al centro (1).

En la ESI existen cuatro (4) despachos colectivos, situados en la primera planta. Son los espacios designados como P107, P108, P109 y P110.

3.3. seminarios:

Salas de seminarios ubicadas al final de los pasillos de los despachos unipersonales.

En la ESI existen dieciocho (18) seminarios repartidos entre las dos plantas del módulo F.

Los usos a los que se dedicarán son (1):

- Docencia reglada de asignaturas de Grado y Máster con pocos alumnos.
- Docencia interuniversitaria mediante videoconferencias.
- Exámenes con pocos alumnos (planes en extinción).
- Defensa de Trabajos de Fin de Grado y Máster (incluyendo los Proyectos Fin de Carrera).
- Seminarios de Doctorado.
- Tutorías colectivas.
- Revisiones de exámenes.
- Reuniones de profesores.
- Cursos de formación en grupos reducidos.

3.4. profesorado con vinculación permanente:

Conjunto de profesorado con relación estable funcionarial o contractual indefinida con la Universidad de Cádiz.

Forman parte de este conjunto los catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria, profesores titulares de escuela universitaria, profesores contratados doctores y profesores colaboradores.

3.5. profesorado con vinculación no permanente

Conjunto de profesorado que no mantiene una relación estable con la Universidad de Cádiz.

Forman parte de este conjunto los profesores sustitutos, los profesores asociados, los ayudantes doctores, así como los investigadores de cada departamento (becas FPI, FPU o becarios de áreas deficitarias, en definitiva, los que puedan tener docencia asignada) (1).

4 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

4.1. Asignación de despachos individuales

Los criterios ordenados para la asignación de despacho individual serán los siguientes:

1. Adscripción a la ESI (excluyente).
2. Categoría. La prelación es la siguiente:
 - 1 Catedráticos de Universidad.
 - 2 Profesores Titulares de Universidad.
 - 3 Catedráticos de Escuela Universitaria.
 - 4 Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 - 5 Profesores Contratados Doctores.
 - 6 Profesores Colaboradores.
 - 7 Profesores Ayudantes Doctor / Ramón y Cajal y otras figuras con contratos de duración media (4/5 años)
 - 8 Profesores Sustitutos Interinos a tiempo completo con acreditación de ayudante/contratado doctor adscritos a la ESI y con docencia mayoritaria en la ESI (3).
3. Antigüedad en la categoría (4).

Los investigadores asociados a contratos y/o proyectos de investigación no recibirán despachos y se tendrán que incorporar a los espacios asignados a los distintos grupos de investigación (1).

Las fuentes a consultar para materializar la prelación anterior son los siguientes:

- 1 Censo oficial de la ESI.
- 2 La información (centro de adscripción, docencia mayoritaria, etc.) recogida en el apartado de Planificación Docente en el Sistema de Información de la UCA (sistemadeinformacion.uca.es).
- 3 Como criterio adicional, el lugar establecido para las tutorías en la información oficial sobre Tutorías del Profesorado de la UCA (tutorias.uca.es).

4.2. Asignación de despachos colectivos

Los criterios ordenados para la asignación de despacho colectivo serán los siguientes:

1. Adscripción a la ESI (excluyente).
2. Categoría. La prelación es la siguiente:
 - 1 Catedráticos de Universidad.
 - 2 Profesores Titulares de Universidad.
 - 3 Catedráticos de Escuela Universitaria.
 - 4 Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 - 5 Profesores Contratados Doctores.
 - 6 Profesores Colaboradores.
 - 7 Profesores Ayudantes Doctor / Ramón y Cajal y otras figuras con contratos de duración media (4/5 años)
 - 8 Profesores Sustitutos Interinos a tiempo completo con acreditación de ayudante/contratado doctor adscritos a la ESI y con docencia mayoritaria en la ESI (2).
 - 9 Profesorado a tiempo parcial.
 - 10 Los investigadores de cada departamento (becas FPI, FPU o becarios de áreas deficitarias, en definitiva, los que puedan tener docencia asignada).
3. Antigüedad en la categoría (4).

Los investigadores asociados a contratos y/o proyectos de investigación no recibirán despachos y se tendrán que incorporar a los espacios asignados a los distintos grupos de investigación (1).

Las fuentes a consultar para materializar la prelación anterior son los que se mencionaron en el apartado 4.1 anterior.

Anexo II

Propuesta de actualización de la prelación el “PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DESPACHOS EN LA ESI AL PROFESORADO” aprobado por Junta Escuela

1. Adscripción a la ESI (excluyente).
2. Categoría. La prelación es la siguiente:
 1. Catedráticos de Universidad.
 2. Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Profesores Contratados Doctores.
 3. Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Profesores Colaboradores.
 4. Profesores Ayudantes Doctor / Ramón y Cajal y otras figuras con contratos de duración media (4/5 años).
 5. Profesores Sustitutos Interinos a tiempo completo con acreditación de ayudante/contratado doctor adscritos a la ESI y con docencia mayoritaria en la ESI (3).
3. Antigüedad en la categoría (4).

Anexo III

Propuesta de actualización de la prelación

PROPUESTA

Se propone modificar la prelación de los criterios de asignación de la siguiente manera:

1. Adscripción a la ESI (excluyente).
2. Categoría según la prelación:
 - a) Catedráticos de Universidad.
 - b) Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Contratados Doctores.
 - c) Profesores Titulares de Escuela Universitaria y Profesores Colaboradores.
 - d) Profesores Ayudantes Doctores y contratados Ramón y Cajal o asimilables con contrato de duración de entre cuatro y cinco años.
 - e) Profesores Sustitutos Interinos.
3. Dedicación en la categoría según la prelación:
 - a) Tiempo completo.
 - b) Tiempo parcial (ordenado por dedicación de mayor a menor).
4. Antigüedad en el grupo de categorías definido en el punto 2

Anexo IV

DEMANDA DE PUESTOS DE TRABAJOS

Demanda por Departamentos:

- [Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica](#) : 7 puestos
- [Estadística e Investigación Operativa](#) : 7 puestos
- [Filología Francesa e Inglesa](#) : 1 puesto
- [Física Aplicada](#) : 6 puestos
- [Ingeniería Eléctrica](#) : 10 puestos
- [Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores](#) : 25 puestos
- [Ingeniería Informática](#) : 44 puestos
- [Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial](#) : 52 puestos
- [Máquinas y Motores Térmicos](#) : 8 puestos
- [Matemáticas](#) : 13 puestos
- [Organización de Empresas](#) : 5 puestos
- [Química Orgánica](#) : 4 puestos

Demanda 182 puestos

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DESPACHOS EN LA ESI AL PROFESORADO

Oferta actual de despachos:

1. Despachos unipersonales situados en la Pala F
 - Planta baja: 54 despachos (FS01-FS054)
 - Planta primera: 54 despachos (FS101-FS154)

Total: 108 puestos en despachos unipersonales
2. Despachos colectivos:
 - Planta primera:
 - 40 puestos en dependencias: P107 (10 puestos), P108 (10 puestos), P109 (10 puestos) y P110 (10 puestos)
 - 12 puestos en dependencias: FS17 (4 puestos), FS18 (4 Puestos) y P111 (4 puestos)
 - Planta baja:
 - 8 puestos en dependencias: FS08 (4 puestos) y FS09 (4 puestos)

Total: 60 puestos en despachos colectivos

Oferta 168 puestos / Demanda 182 puestos

Déficit 14 puestos

Propuesta:

1. Despachos unipersonales situados en la Pala F
 - Planta baja: 54 despachos (FS01-FS054)
 - Planta primera: 54 despachos (FS101-FS154)

Total: 108 puestos en despachos unipersonales
2. Despachos colectivos:
 - Planta primera:
 - 40 puestos en dependencias: P107 (10 puestos), P108 (10 puestos), P109 (10 puestos) y P110 (10 puestos)
 - **8 puestos en dependencias:** FS17 (4 puestos), FS18 (4 Puestos) **y P111 (4 puestos).**
 - **18 puestos en 9 dependencias situadas en el pasillo de dirección**
 - Planta baja:
 - 8 puestos en dependencias: FS08 (4 puestos) y FS09 (4 puestos)

Total: 74 puestos en despachos colectivos

Oferta 182 puestos / Demanda 182 puestos

Anexo V

Fablab de la ESI-UCA

Compromiso electoral:

- Crearemos un Fab Lab integrado en la red internacional coordinada por la Fab Foundation, un espacio conectado con el mundo para las personas, donde materializar las ideas y se proporcionen las habilidades, las tecnologías y los recursos necesarios.
- Nos incorporaremos a la Fab Lab Network, la comunidad global de red de Fab Labs. Estableceremos un programa de formación con la Fab Academy.

